

**ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA CIENCIA, ANUALIDAD 2025**

El Museo Casa de la Ciencia de Sevilla es un espacio abierto de divulgación científica, ocio educativo y cultural para toda la ciudadanía. Pertenece al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC), y en la experiencia, bagaje y calidad investigadora de esta institución se inspiran sus contenidos. El Museo cuenta con exposiciones permanentes que abordan algunos de los temas universales de la Ciencia, como las grandes especies que pueblan nuestros mares, o el largo recorrido de transformaciones geológicas que ha sufrido la Tierra.

Ofrece además otra instalación permanente, el Planetario, que a través de una variada oferta de proyecciones busca acercar el fantástico mundo de los cuerpos celestes a todas las edades, comenzando por niñas y niños de apenas tres años. Cada nuevo curso escolar inauguran exposiciones temporales con temas de primera actualidad científica, adaptados a todos los niveles educativos. Asimismo, cada fin de semana las familias son las auténticas protagonistas de la Casa con talleres, demostraciones y visitas guiadas que buscan hacer llegar la ciencia a la sociedad de una forma amena y divertida.

Para seguir avanzando en dichas líneas de actividades y proyectos, la Casa de la Ciencia necesita dotarse de los recursos básicos necesarios. Para ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2025 aparecen créditos a favor de la mencionada entidad, que le permitan seguir ejerciendo un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la innovación.


La Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/40301/00 01, una subvención nominativa al CSIC para funcionamiento de la Casa de la Ciencia, por importe de doscientos cincuenta y cinco mil euros (255.000,00 €).

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y tramitar la mencionada subvención nominativa al CSIC para funcionamiento de la Casa de la Ciencia, prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2025, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
Tlf: 955 041 111  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	28/01/2025	
VERIFICACIÓN	BndJANMLGNJE7C7BU9QEBF6CPVQLHQ	PÁG. 1/2	



## ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por importe de 255.000,00 euros (doscientos cincuenta y cinco mil euros), a favor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, prevista en la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, destinada a financiar gastos de funcionamiento de la Casa de la Ciencia del ejercicio 2025.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)  
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	28/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJANMLGNJE7C7BU9QEBF6CPVQLHQ	PÁG. 2/2

